CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 10:34:15
Recibo No. S000374896, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNezxQ2tdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS S.A.S
Nit : 901827875-6
Domicilio: El Bagre, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 84343
Fecha de matrícula: 02 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA PRINCIPAL
Barrio : BRR VILLA ECHEVERRI
Municipio : El Bagre, Antioquia
Correo electrónico : ingeneriaysuministrosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128775541
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VIA PRINCIPAL
Barrio : BRR VILLA ECHEVERRI
Municipio : El Bagre, Antioquia
Correo electrónico de notificación : ingeneriaysuministrosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3128775541

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas de El Bagre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024, con el No. 12287 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto social: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones; restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios de saneamiento, limpieza, gestión, mantenimiento y reparación de edificios, obras, infraestructuras, en general, todo tipo de instalaciones, públicas o privadas. La prestación de todo tipo de servicios cuya titularidad corresponda a las Administraciones públicas, incluyendo la realización de cualquier tarea de colaboración inherente a la gestión recaudadora de cualquiera de dichas Administraciones, que no implique ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos. 3. El diseño, fabricación, control de calidad, compra, venta, suministro, importación, exportación, alquiler, mantenimiento, reparación, distribución, representación y explotación, incluso publicitaria, de mobiliario y equipamiento urbano, entendido en su más amplia acepción, así como elementos de señalización, tanto en poblaciones como en vías interurbanas de comunicación, así como de maquinaria y sus componentes, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales y equipos. 4. Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar programas y proyectos vinculados a las áreas de la seguridad y la convivencia, educación, cultura, salud, vivienda, medio ambiente, trabajo y transporte. 5. Fortalecerse y fortalecer alianzas estratégicas, como alternativa innovadora, eficiente y eficaz para contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, prospera, democrática y en armonía con el medio ambiente. 6. Diseñar, formular y ejecutar programas y proyectos productivos encaminados a fortalecer el desarrollo de los sectores agroempresarial, industria y comercial. 7. Promover permanentemente campañas, conferencias y talleres de divulgación de los derechos humanos, seguridad y convivencia. 8. Realizar auditorías, interventorías técnicas, jurídicas y financieras, así como actividades de inspección, vigilancia en el marco de objeto social y las finalidades. 9. Prestar servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoría. 10. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. y cualquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 11. La prestación ele servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 12. Comercio, compra, venta, negociación, distribución, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios de los utilizados para la industria del agro, y todo tipo de ingeniería en general. 13. Montaje y elaboración de estructuras metálicas. 14. Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos tangibles. 15. Servicios de soldadura, electricidad,

pintura, torno, mecánica en general, refrigeración, aseo, ebanistería y mensajería, entre otros 16. Canalización de ríos, caños y quebradas entre otros. 17. Comercio de combustible para automotores, lubricantes y similares. 18. Comercio de arena, piedra, arcillas comunes; en sintonía con la naturaleza 19. Realización de actividades de telecomunicaciones. 20. Prestación de servicios de rocerías, podas de árboles, control de maleza de prados y zonas verdes de establecimientos públicos y privados, viviendas y vías en general. 21. Servicio del transporte terrestre y fluvial de carga y/o pasajeros. 22. Reforestación. 23. Suministro de artículos de oficina. 18. Protección y conservación de los recursos naturales y medio ambiente. 19. Creación y mantenimiento de sistemas hidrosanitarios. 20. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 21. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 22. EI desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 23. Realización de actividades recreativas y de esparcimiento. 24. Comercio de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de oficina 25. Mantenimiento y venta de aires acondicionados y sus partes. 26. Explotación de la actividad agrícola, pecuaria, ganadera, piscícola, porcina y avícola en sintonía con la naturaleza. 27. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 28. Comercio, compra, venta, negociación, distribución, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios de los utilizados, para las diferentes industrias. 29. Transporte de carga por carretera de todo tipo de materiales, recolección de basuras, transporte de pasajeros por medio terrestre, fluvial, etc. 30. Reparación y conservación de vehículos automotores, maquinaria, equipos industriales y motores en general. 31. Compra y venta de llantas, herramientas, autopartes, repuestos, lubricantes, accesorios y todo tipo de insumos de vehículos y de mantenimiento de estos. 32. Servicio electrónica y electricidad automotriz, revisión del sistema eléctrico, programación de llaves, programación del panel electrónico, verificación de cierre centralizado, otros servicios del ailing, car wash. 33. Servicio de mantenimiento preventivo, cambio de aceite cambio de filtro, analizador de batería, revisión y regulación de frenos, revisión de luces, revisión de fluidos, presión de llantas, mantenimiento y lavado de motor, carrocería, engrase y servicio de mantenimiento correctivo. 34. Mecánica general de automotriz, cambio de pastillas, mantenimiento o cambio de discos, diagnóstico de fallas del vehículo, reparación de motos, reparación de caja de cambio, cambio de embrague, cambio de amortiguadores, cambio de distribución, dirección, suspensión. 35. comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. 36. Actividades de servicio y de apoyo a las empresas. 37. la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo; diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. Incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas. 38. La promoción,

constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 39. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 40. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para- arrendamiento o explotación comercial. 41. La ejecución de toda clase de negocios, además. la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 42. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfono, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 43. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 44. Los montajes electrodomésticos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 45. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 46. La construcción de estructuras para edificaciones, puentes e infraestructuras en general en concreto o metálicas. 47. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 48. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras a ocasiones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en la cláusula. 49. Conexiones eléctricas tanto urbanas como rurales. residenciales, vías. 50. Apoyo en eventos culturales, deportes y recreación. 51. Suministro de alimentación para todo tipo de eventos. 52. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones asesorías e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 53. La sociedad también podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones- tic- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicio públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 54. La compra, construcción, administración, y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficina, almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 55. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a precautelar e incremento de su patrimonio social. 56. Apoyo logístico. 57. Alquiler y arrendamiento de cualquier tipo de maquinaria, suministro de materiales para la

construcción; entre otras. 58. Servicios de gestión de desechos. PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias 9 convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa.9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas. Además, podrá: Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de·1otes, parcelas y edificaciones; la asociación con tercero para el desarrollo

y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. Para cumplir el objeto, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar las asesorías y demás servicios prestados de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 250.000.000,00

No. Acciones 250,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 12287 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LIDIS MARINA PADILLA RODRIGUEZ	C.C. No. 43.895.264

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: C3311
Otras actividades Código CIIU: H4922 N8299

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $250.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 10/12/2025 - 10:34:17
Recibo No. S000374896, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNezxQ2tdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****